

CAPITULO 4

LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL;
PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL, NO EXPRESADOS
NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE

Notas.

1. Se considera «leche», la leche entera y la leche desnatada (descremada) total o parcialmente.
2. Los productos obtenidos por concentración del lactosuero con adición de leche o de materias grasas de la leche se clasifican en la partida 0406 como quesos, siempre que presenten las tres características siguientes:
 - a) un contenido de materias grasas de la leche superior o igual al 5 %, calculado en peso sobre el extracto seco;
 - b) un contenido de extracto seco superior o igual al 70 %, pero inferior o igual al 85 %, calculado en peso;
 - c) moldeados o susceptibles de serlo.
3. Este Capítulo no comprende:
 - a) los productos obtenidos del lactosuero, con un contenido de lactosa superior al 95 % en peso, expresado en lactosa anhidra calculada sobre materia seca (partida 1702); ni
 - b) las albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas de lactosuero, con un contenido de proteínas de lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca) (partida 3502) ni las globulinas (partida 3504).

Nota de subpartida.

1. En la subpartida 0404.10, se entiende por «lactosuero modificado» el producto constituido por componentes del lactosuero, es decir, lactosuero del que se haya extraído, total o parcialmente, lactosa, proteínas o sales minerales, o al que se haya añadido componentes naturales del lactosuero, así como los productos obtenidos por mezcla de componentes naturales del lactosuero.

- 0401 LECHE Y NATA (CREMA), SIN CONCENTRAR, SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE.
- 0401.10.00 - Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1 % en peso
 - 0401.20.00 - Con un contenido de materias grasas superior al 1 % pero inferior o igual al 6 % en peso
 - 0401.30 - Con un contenido de materias grasas superior al 6 % en peso
 - 0401.30.10 Leche
 - 0401.30.20 Nata (crema)
- 0402 LECHE Y NATA (CREMA), CONCENTRADAS O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.
- 0402.10.00 - En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1,5 % en peso
 - En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5 % en peso:
 - 0402.21 -- Sin adición de azúcar ni otro edulcorante
 - 0402.21.10 Leche
 - 0402.21.20 Nata (crema)
 - 0402.29 -- Las demás
 - 0402.29.10 Leche
 - 0402.29.20 Nata (crema)
 - Las demás
 - 0402.91 -- Sin adición de azúcar ni otro edulcorante
 - 0402.91.10 Leche
 - 0402.91.20 Nata (crema)
 - 0402.99 -- Las demás
 - 0402.99.10 Leche
 - 0402.99.20 Nata (crema)
- 0403 SUERO DE MANTEQUILLA (DE MANTECA), LECHE Y NATA (CREMA) CUAJADAS, YOGUR, KEFIR Y DEMAS LECHE Y NATAS (CREMAS), FERMENTADAS O ACIDIFICADAS, INCLUSO CONCENTRADOS, CON ADICION DE AZUCAR U OTRO

EDULCORANTE, AROMATIZADOS O CON FRUTOS O CACAO.

- 0403.10 - Yogur
- 0403.10.10 Sin aromatizar, sin adición de frutos ni cacao
- 0403.10.90 Los demás
- 0403.90 - Los demás
- 0403.90.10 Sin aromatizar, sin adición de frutos ni cacao
- 0403.90.90 Los demás

0404

LACTOSUERO, INCLUSO CONCENTRADO O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE; PRODUCTOS CONSTITUIDOS POR LOS COMPONENTES NATURALES DE LA LECHE, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.

- 0404.10 - Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante
- 0404.10.10 Sin concentrar, sin adición de azúcar u otro edulcorante
- 0404.10.20 Concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante
- 0404.90 - Los demás
- 0404.90.10 Sin concentrar, sin adición de azúcar u otro edulcorante
- 0404.90.20 Concentrados o con adición de azúcar u otro edulcorante

0405

MANTEQUILLA (MANTECA) Y DEMAS MATERIAS GRASAS DE LA LECHE.

- 0405.00.10 Fresca, salada o fundida
- 0405.00.20 Aceite butírico ("butteroil")
- 0405.00.90 Las demás

0406

QUESOS Y REQUESON.

- 0406.10 - Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón
- 0406.10.10 Requesón
- 0406.10.90 Los demás
- 0406.20.00 - Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo
- 0406.30.00 - Queso fundido, excepto el rallado o en polvo

- 0406.40.00 - Queso de pasta azul
- 0406.90.00 - Los demás quesos

- 0407 HUEVOS DE AVE CON CASCARA (CASCARON), FRESCOS, CONSERVADOS O COCIDOS.
 - 0407.00.10 Para reproducción
 - 0407.00.90 Los demás

- 0408 HUEVOS DE AVE SIN CASCARA (CASCARON) Y YEMAS DE HUEVO, FRESCOS, SECOS, COCIDOS EN AGUA O VAPOR, MOLDEADOS, CONGELADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.
 - Yemas de huevo:
 - 0408.11.00 -- Secas
 - 0408.19.00 -- Las demás
 - Los demás:
 - 0408.91.00 -- Secos
 - 0408.99.00 -- Los demás

- 0409.00.00 MIEL NATURAL.

- 0410.00.00 PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.